



**ESTADOS
FINANCIEROS**

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores del
Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el "Banco Central"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2011; así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 04 de febrero de 2011 no contuvo salvedades.

Lima, Perú
20 de febrero de 2012

Refrendado por:



Juan Paredes
C.P.C.C. Matrícula No.22220

*Medina, Zaldívar, Paredes
& Asociados*

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:			
Caja en moneda extranjera		134 896	175
Depósitos en bancos del exterior	4	30 354 568	30 262 374
Depósitos en organismos del exterior	5	2 188 933	2 294 897
Valores de entidades internacionales	6	92 141 335	85 339 924
Oro	7	4 641 465	4 394 212
Aportes a organismos internacionales	8	2 144 349	1 609 933
Otros activos disponibles		68 470	72 684
		<u>131 674 016</u>	<u>123 974 199</u>
OTROS ACTIVOS EXTERNOS:			
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	8(b)	1 814 335	2 233 129
Otros activos con el exterior		55 623	67 766
		<u>1 869 958</u>	<u>2 300 895</u>
CRÉDITO INTERNO		9	9
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	9	139 481	138 282
OTROS ACTIVOS	10	1 229 708	432 069
		<u>1 229 708</u>	<u>432 069</u>
TOTAL ACTIVO		<u>134 913 172</u>	<u>126 845 454</u>
CUENTAS DE ORDEN	20	21 501 677	13 784 033
		<u>21 501 677</u>	<u>13 784 033</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2011 S/.(.000)	2010 S/.(.000)
PASIVOS DE RESERVA		115 110	127 183
Otros pasivos externos:			
Contravalor del aporte en moneda nacional			
al Fondo Monetario Internacional	8(b)	1 814 335	2 233 129
Otros pasivos con el exterior	11	2 570 498	2 694 499
		<u>4 384 833</u>	<u>4 927 628</u>
SALDO ESTERILIZADO:			
Valores emitidos en circulación	12	13 395 918	3 684 583
Depósitos en moneda nacional	13	36 232 328	48 888 911
		<u>49 628 246</u>	<u>52 573 494</u>
EMISIÓN PRIMARIA:	14		
Billetes y monedas emitidos		32 300 487	28 077 144
Depósitos en moneda nacional		7 666 683	6 130 823
		<u>39 967 170</u>	<u>34 207 967</u>
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	15	41 853 711	32 755 094
OTROS PASIVOS	16	1 353 621	636 517
TOTAL PASIVO		<u>137 302 691</u>	<u>125 227 883</u>
PATRIMONIO NETO	17		
Capital		1 182 750	1 182 750
Reserva legal		1 182 750	1 182 750
Reserva especial estatutaria		871 449	410 107
Reserva de valor razonable		(145 226)	18 473
Resultados acumulados		(203 423)	615 123
Capital, reservas y resultados		<u>2 888 300</u>	<u>3 409 203</u>
Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica		(5 277 819)	(1 791 632)
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>(2 389 519)</u>	<u>1 617 571</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>134 913 172</u>	<u>126 845 454</u>
Cuentas de orden	20	<u>21 501 677</u>	<u>13 784 033</u>

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

	<u>Nota</u>	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	4(c)	67 955	55 567
Rendimiento neto de valores	6(e)	1 845 346	1 876 473
Intereses sobre convenios internacionales		12 353	8 185
Dividendos recibidos del Fondo Latinoamericano de Reservas		16 566	36 118
Rendimiento de las reservas internacionales brutas		1 942 220	1 976 343
Intereses sobre operaciones de crédito interno		12 294	1
Otros ingresos financieros		86 519	7 936
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		2 041 033	1 984 280
INGRESOS NO FINANCIEROS			
		14 368	4 332
EGRESOS FINANCIEROS			
Intereses sobre pasivos con el exterior		(10 844)	(7 700)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	12(c)	(486 021)	(313 553)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	13(c)	(1 393 366)	(702 625)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	15(d)	(44 428)	(44 379)
Otros egresos financieros		(6 481)	(5 236)
TOTAL EGRESOS FINANCIEROS		(1 941 140)	(1 073 493)
GASTOS OPERATIVOS			
	21	(221 726)	(211 142)
GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN			
	22	(95 958)	(88 854)
(Pérdida) utilidad neta		(203 423)	615 123
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
	6(e)	(163 699)	(775 215)
TOTAL DE RESULTADOS INTEGRALES		(367 122)	(160 092)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

	Capital	Reserva legal	Reserva especial estatutaria	Reserva de valor razonable	Resultados acumulados	Capital reservas y resultados	Reajuste en valuación artículo N° 89- Ley Orgánica	Patrimonio neto
	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)	S/.(000)
Saldos al 1 de enero de 2010	591 375	591 375	-	793 688	2 050 612	4 027 050	(91 836)	3 935 214
Utilidad neta	-	-	-	-	615 123	615 123	-	615 123
Otros resultados integrales, nota 6(e)	-	-	-	(775 215)	-	(775 215)	-	(775 215)
Total de resultados integrales	-	-	-	(775 215)	615 123	(160 092)	-	(160 092)
Capitalización de reserva, nota 17(a)	591 375	(591 375)	-	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva especial estatutaria, nota 17(b)	-	-	1 592 857	-	(1 592 857)	-	-	-
Constitución de reservas, nota 17(b)	-	1 182 750	(1 182 750)	-	-	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público, nota 17(c)	-	-	-	-	(457 755)	(457 755)	-	(457 755)
Reajuste en valuación del ejercicio, nota 17(d)	-	-	-	-	-	-	(1 699 796)	(1 699 796)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1 182 750	1 182 750	410 107	18 473	615 123	3 409 203	(1 791 632)	1 617 571
Pérdida neta	-	-	-	-	(203 423)	(203 423)	-	(203 423)
Otros resultados integrales, nota 6(e)	-	-	-	(163 699)	-	(163 699)	-	(163 699)
Total de resultados integrales	-	-	-	(163 699)	(203 423)	(367 122)	-	(367 122)
Transferencia a reserva especial estatutaria, nota 17(b)	-	-	461 342	-	(461 342)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público, nota 17(c)	-	-	-	-	(153 781)	(153 781)	-	(153 781)
Reajuste en valuación del ejercicio, nota 17(d)	-	-	-	-	-	-	(3 486 187)	(3 486 187)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1 182 750	1 182 750	871 449	(145 226)	(203 423)	2 888 300	(5 277 819)	(2 389 519)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

	2011	2010
	S/.(000)	S/.(000)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Pérdida) utilidad neta	(203 423)	615 123
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	6 822	6 778
Amortización de intangibles	2 019	1 320
Otros, neto	1 544	(635)
Variación neta de activos, pasivos y cuentas patrimoniales		
Disminución de otros activos externos	430 937	98 136
(Aumento) disminución de otros activos	(799 658)	80 200
(Disminución) aumento de pasivos de reserva	(12 072)	10 695
Disminución de otros pasivos externos	(542 796)	(206 369)
Aumento (disminución) de valores emitidos en circulación	9 711 335	(10 386 668)
(Disminución) aumento de depósitos en moneda nacional	(12 656 582)	26 686 512
Aumento de depósitos de empresas bancarias, financieras y otros	1 535 859	5 122 210
Aumento de depósitos en moneda extranjera	9 098 617	3 422 427
Aumento de otros pasivos	717 104	120 246
Disminución de la reserva de valor razonable	(163 699)	(775 215)
Disminución del reajuste en valuación de artículo N°89 – Ley Orgánica	(3 486 187)	(1 699 796)
Efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación	<u>3 639 820</u>	<u>23 094 964</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	-	1 027
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(9 565)	(12 131)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	(153 781)	(457 755)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión	<u>(163 346)</u>	<u>(468 859)</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3 476 474	22 626 105
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>95 897 055</u>	<u>73 270 950</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	<u><u>99 373 529</u></u>	<u><u>95 897 055</u></u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

1. OPERACIONES

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante “el Banco Central”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N°84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N°26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Antonio Miró Quesada 441-445, Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 990 y 997, respectivamente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y por el año terminado a esa fecha han sido aprobados por el Directorio en Sesión celebrada el 3 de marzo de 2011. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado a esa fecha, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia del Banco Central, y serán presentados para la aprobación del Directorio que se efectuará dentro de los plazos establecidos por la Ley Orgánica. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por el Directorio sin modificaciones.

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011, el Banco Central mantiene operaciones con el Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica el Banco Central está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso el incremento anual de las tenencias de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el 5 por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Otorgar créditos, o cualquier otra forma de financiamiento, a instituciones financieras que tengan para con él obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.
- Extender avales, cartas fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.



- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.
- Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

Patrimonio neto -

De acuerdo al artículo N°84 de la Constitución Política del Perú, la finalidad del Banco Central es preservar la estabilidad monetaria. Sus funciones son regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo y demás funciones que señala su propia Ley Orgánica. Por ello no es el objetivo del Banco Central el de rentabilizar su capital desde la perspectiva financiera empresarial.

Las pérdidas incurridas en el 2011 están asociadas principalmente a la coyuntura excepcional de bajas tasas de interés internacional en las economías desarrolladas y al mantenimiento de Reservas Internacionales necesarias para enfrentar las crisis financieras. De otra parte, la situación de patrimonio negativo que presenta el BCRP es consecuencia de los efectos que ha tenido el debilitamiento del dólar norteamericano sobre la valuación de sus activos y pasivos durante el ejercicio. Cabe precisar que considerando que sus pasivos están soportados adecuadamente por los activos que mantiene y su capacidad para emitir billetes y monedas, la Gerencia del Banco Central considera que su patrimonio negativo no afecta su capacidad de continuar con sus operaciones en forma normal.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

2.1. Criterios del Banco Central -

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N°88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central corresponden a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú (que comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC)) en lo que sea aplicable al Banco Central y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), excepto por lo indicado en el párrafo siguiente. A las fechas antes indicadas, el CNC oficializó la aplicación de las NIIF 1 a la 8; las NIC 1 a la 41; las SIC 7 a la 32 y las CINIIF 1 a la 19, cuya aplicación es obligatoria en el Perú.

El Banco Central no aplica los criterios de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú principalmente en los siguientes casos, en base a la decisión de Directorio y en aplicación del artículo N°88 de la Ley Orgánica:

(i) Registro de las variaciones por diferencia de cambio -

El Banco Central registra el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto. De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del ejercicio en que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 este reajuste alcanzó un saldo de S/.(000)5 277 819 y S/.(000)1 791 632, respectivamente, ver párrafo (e) siguiente y nota 17(d).

(ii) Registro de derivados incorporados -

El Banco Central registra los instrumentos estructurados que cuentan con derivados incorporados como inversiones clasificadas a vencimiento y son valuadas al costo amortizado mediante la utilización del método de la tasa de interés efectiva, sin considerar los efectos del derivado incorporado que se reconocen en su totalidad al vencimiento del título en base al efectivo realizado. La tasa de interés utilizada es proporcionada por la contraparte. De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los derivados incorporados en un contrato principal (o anfitrión) son tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados a los del contrato principal.

(iii) Valorización de activos disponibles para la venta -

El Banco Central realiza la valorización de los activos financieros disponibles para la venta a valor razonable determinado sobre la base de precios de mercado. El Banco Central calcula el mayor o menor valor de los activos disponibles para la venta comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin considerar el costo amortizado, registrando las variaciones en el patrimonio neto hasta que las inversiones se venden o realizan. Asimismo, los premios o descuentos generados en su adquisición se registran como ingreso o gasto en el momento de su liquidación.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, para el cálculo del mayor o menor valor de los instrumentos representativos



de deuda clasificados como activos disponibles para la venta previamente a la valorización a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se deben reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

(iv) Estado de flujos de efectivo -

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo (p) siguiente, en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere en varios aspectos de lo dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

(v) Divulgaciones sobre instrumentos financieros y pasivos actuariales -

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, al igual que las empresas financieras del Perú, el Banco Central no viene aplicando los requerimientos de la NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar. El objetivo de esta norma es proveer en los estados financieros divulgaciones que le permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento de la entidad, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta; así como los métodos que utiliza la entidad para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.

Asimismo, el Banco Central ha determinado, como parte de sus políticas aprobadas, no calcular ni divulgar el valor estimado de mercado de las inversiones mantenidas a vencimiento.

Por otro lado, el Banco Central no revela todas las divulgaciones relacionadas con los pasivos actuariales que mantiene a dichas fechas y que son establecidas por la NIC 19 - Beneficios a los empleados.

Los criterios contables para dichas transacciones se describen en los párrafos (e), (f), (c) y (p) de esta nota, respectivamente.

2.2. Criterios contables -

A continuación se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos y que corresponden a los principios de contabilidad normados por el artículo N°88 de la Ley Orgánica y aprobados por el Directorio del Banco Central, de acuerdo a sus atribuciones legales.

(a) Bases de presentación y uso de estimados -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Nuevos Soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros

adjuntos corresponden a la valuación de los instrumentos financieros, el factor de transformación del oro amonedado, la provisión para beneficios sociales, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen en esta nota.

(b) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a las reservas internacionales brutas (sin considerar el oro), los otros activos con el exterior, ciertos activos registrados en el rubro "Otros activos", nota 10 y los pasivos en general, excepto por los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos", nota 16.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(c) Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento -

El registro inicial y la medición posterior de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento se efectúa de acuerdo con los criterios descritos a continuación:

- **Clasificación -**

- (i) Inversiones disponibles para la venta:**

Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en las tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de mercado; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.

- (ii) Inversiones a vencimiento:**

Para el Banco Central son activos financieros que pueden o no incluir derivados incorporados, y cuyos cobros son por importes fijos o determinables y con vencimiento definido, y por los cuales la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

- **Reconocimiento inicial -**

El reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta y de las inversiones a vencimiento se realiza al valor razonable, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

- **Valuación -**

- (i) Inversiones disponibles para la venta:**

Después del reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable, registrando las ganancias y pérdidas no realizadas en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultan de la comparación entre el costo de adquisición, que incluye



las primas pagadas o descuentos obtenidos, y el valor de mercado. Las primas y descuentos incluidos en el costo de adquisición se reconocen en el estado de resultados integrales al vencimiento de los instrumentos y no sobre el criterio del devengado.

El valor razonable de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg y Reuters.

Cuando el instrumento se vende o se realizan las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio, son transferidas a los resultados del ejercicio, excluyendo los efectos de la diferencia de cambio que se registra conforme se indica en el párrafo (e) siguiente. Por otro lado, en caso que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituiría las provisiones respectivas afectando el resultado del ejercicio.

El interés ganado es reconocido en el estado de resultados integrales en el rubro "Rendimiento neto de valores". El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión.

Las diferencias de cambios que surgen de la valorización de estas inversiones no se reconocen en resultados, sino en patrimonio, de acuerdo a lo indicado en el párrafo (e) siguiente.

(ii) Inversiones a vencimiento:

Después del reconocimiento inicial las inversiones a vencimiento son posteriormente medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier prima o descuento de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento se considera al determinar el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, reconociendo el interés devengado en el rubro "Rendimiento neto de valores".

Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento corresponden a bonos estructurados obtenidos con el fin de diversificar las inversiones, de acuerdo con lo establecido por el Directorio. Estos valores cuentan con derivados incorporados relacionados a otros activos subyacentes, ver párrafo (f) siguiente.

(d) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son calculados a tasas nominales sobre los valores nominales y se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por las inversiones que contienen derivados incorporados se reconocen al costo amortizado sin considerar los efectos de los derivados incorporados, los cuales se reconocen en base al efectivo recibido al momento de su cancelación o vencimiento.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

(e) Transacciones en moneda extranjera -

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en moneda peruana al cierre diario utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo al tipo de cambio proporcionados por Bloomberg y Reuters, ver nota 3.

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°89 de la Ley Orgánica y con lo aprobado en la Sesión de Directorio del 30 de diciembre de 2010, las variaciones resultantes de reexpresar los activos y pasivos en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") u otras unidades monetarias de uso internacional a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera son registradas en la cuenta denominada "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto, sin considerarlas como ganancias o pérdidas.

En Sesión de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2011, se aprobó que a partir del ejercicio 2011, toda diferencia de cambio que se genere se registre permanentemente en el rubro "Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto. El Banco Central ha decidido aplicar lo antes mencionado de forma prospectiva, sin afectar los estados financieros del año 2010. Hasta el 31 de diciembre de 2010, el Banco Central registraba la ganancia y pérdida generada en el día de la venta de divisas en los resultados del ejercicio.

El cambio de procedimientos no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros del Banco Central para fines comparativos.

(f) Instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el Banco Central no mantiene derivados para fines de negociación o cobertura, pero si tiene derivados incorporados.

Derivados incorporados -

El Banco Central registra los derivados incorporados en un contrato principal (o anfitrión) al vencimiento de la operación, en base al efectivo realizado, reconociendo en ese momento la ganancia o pérdida que se genere.

El Banco Central mantiene instrumentos estructurados a vencimiento como parte del rubro "Valores de entidades internacionales", nota 6, los cuales tienen rendimientos indexados a variables como la inflación de los Estados Unidos de América, la variación del tipo de cambio de diferentes canastas de monedas, la variación del precio del oro, entre otros.

(g) Oro -

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters.

La cotización por onza troy del oro al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 ascendió a US\$1 545,45 y US\$1 404,30, respectivamente.

(h) Aportes a organismos internacionales -

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al Fondo Monetario Internacional, Fondo Latinoamericano de Reservas y al Banco de Pagos Internacionales, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al



valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

(i) Colecciones -

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición. Estos activos por su naturaleza se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera. El costo de adquisición de las donaciones es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

(j) Inmuebles mobiliario y equipo y depreciación -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, b) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años indicados a continuación:

	<u>Años</u>
Edificios	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Equipo informático	3
Unidades de transporte	5

(k) Desvalorización de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible.

(l) Saldo esterilizado -

El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del Sector Público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento, utilizando el método de interés efectivo.

(m) Billetes y monedas emitidos -

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".

Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

(n) Beneficios a los trabajadores -

De acuerdo con el artículo N°58 del Estatuto, el Banco Central transfiere recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el Fondo") con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco al Fondo es aprobado por el Directorio.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionado con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, ver nota 16(b), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son activos que son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.



Los activos netos del Fondo considerados para ser deducidos del importe de la reserva actuarial, están conformados por el valor presente de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones. La provisión por reserva actuarial ha sido calculada utilizando tablas de mortalidad y tasas de interés de mercado, ver nota 16(b).

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo se registran en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera, nota 16.

(o) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas -

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación y se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son puestos en circulación por primera vez.

(p) Efectivo y equivalentes del efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro "Emisión primaria" del estado de situación financiera. Tal como se muestra a continuación:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Reservas internacionales brutas	131 674 016	123 974 199
Menos:		
Billetes y monedas emitidos	<u>(32 300 487)</u>	<u>(28 077 144)</u>
Efectivo y equivalentes del efectivo	<u><u>99 373 529</u></u>	<u><u>95 897 055</u></u>

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

(q) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales neta de todo reembolso relacionado.

(r) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(s) Nuevos pronunciamientos contables -**(i) Normas Internacionales de Información Financiera -**

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), a través de la Resolución N° 048-2011-EF/30 emitida el 6 de enero de 2012, ha oficializado la aplicación a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, de acuerdo a la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica, de las versiones vigentes del año 2011 de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, los pronunciamientos 7 al 32 del Comité de Interpretaciones (SIC), así como las interpretaciones de las normas internacionales de información financiera (CINIIF) 1 a la 19 y de las modificaciones a octubre de 2011 de las NIC, NIIF y CINIIF emitidas a nivel internacional.

El Banco Central está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si lo hubiere, en sus estados financieros.

(ii) Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas a nivel internacional pero que no son obligatorias en el Perú -

Las siguientes NIIF y modificaciones se han emitido a nivel internacional al 31 de diciembre de 2011, pero aún no han sido aprobadas por el CNC:

- CINIIF 20 "Costos de remoción en la fase de producción de una mina a cielo abierto", vigente para periodos que empiezan en o a partir del 1° de enero de 2013.

Debido a que la norma anterior aún no ha sido aprobada por el CNC, el Banco Central no ha evaluado, en caso hubiere, el efecto en sus estados financieros.



3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2011, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/2,695 (S/2,808 al 31 de diciembre de 2010). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en (c) siguiente.

(a) A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera expresados en dólares estadounidenses:

	2011	2010
	US\$(000)	US\$(000)
Activo		
Caja en moneda extranjera	50 054	62
Depósitos en bancos del exterior	11 263 291	10 777 199
Valores de entidades internacionales	34 189 735	30 391 711
Oro	1 722 250	1 564 890
Aportes a organismos internacionales	795 677	573 338
Otros activos disponibles	837 626	843 156
Otros activos externos	20 639	24 133
Otros activos	401 808	104 942
	<hr/>	<hr/>
	49 281 080	44 279 431
Pasivo		
Otros pasivos externos	62 712	65 293
Depósitos en moneda extranjera	15 530 134	11 664 920
Otros pasivos	387 557	126 249
	<hr/>	<hr/>
	15 980 403	11 856 462
	<hr/>	<hr/>
Posición activa neta	33 300 677	32 422 969
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

- (b) Los saldos en moneda extranjera y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, expresados en su equivalencia en dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	<u>2011</u> US\$(000)	<u>2010</u> US\$(000)
Activo		
Dólar estadounidense	37 257 784	35 510 698
Euro	5 830 703	6 176 538
Otras monedas	2 930 224	153
Oro	1 722 933	1 565 573
DEG (*)	1 518 267	1 005 155
Peso Andino	20 000	20 000
Plata	1 169	1 314
	<hr/>	<hr/>
	49 281 080	44 279 431
Pasivo		
Dólar estadounidense	15 555 906	11 821 133
DEG (*)	301 982	572
Euro	102 057	14 227
Peso Andino	20 000	20 000
Plata	458	530
	<hr/>	<hr/>
	15 980 403	11 856 462
Activos netos	<u><u>33 300 677</u></u>	<u><u>32 422 969</u></u>

- (*) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cuatro monedas (dólar estadounidense, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.



- (c) Las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, se resumen como sigue:

	<u>2011</u> US\$	<u>2010</u> US\$
DEG	1,530400	1,540030
Peso andino	1,000000	1,000000
Euro	1,294000	1,328900

4. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Depósitos a plazo (b)	30 315 224	30 254 216
Intereses por cobrar por depósitos a plazo (c)	1 672	3 226
	<hr/> 30 316 896	<hr/> 30 257 442
Depósitos a la vista	37 596	4 931
Intereses por cobrar por depósitos a la vista (c)	65	1
	<hr/> 37 661	<hr/> 4 932
Intereses por cobrar por depósitos de oro, nota 7(c)	11	-
	<hr/> 11	<hr/> -
Total	30 354 568	30 262 374
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

- (b) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los depósitos a plazo están representados principalmente por US\$(000)10 588 358 y US\$10 422 276, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Al 31 de diciembre de 2011, los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 0,14 (0,25 por ciento al 31 de diciembre de 2010).

- (c) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/.(000)67 955 y S/.(000)55 567, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

5. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, corresponden a depósitos en el FMI que están denominados en DEG, devengaron intereses a tasas efectivas anuales promedio de 0,11 y 0,34 por ciento, respectivamente, y son de libre disponibilidad.



6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2011				2010			
	Monto bruto no realizado		Monto bruto no realizado		Monto bruto no realizado		Monto bruto no realizado	
	Costo de adquisición S/.(000)	Aumento S/.(000)	Disminución S/.(000) (e)	Valor en libros (*) S/.(000)	Costo de adquisición S/.(000)	Aumento S/.(000)	Disminución S/.(000) (e)	Valor en libros (*) S/.(000)
Inversiones disponibles para la venta -								
Títulos soberanos de largo plazo	33 664 526	74 746	-	33 739 272	38 219 574	-	(97 753)	38 121 821
Títulos supranacionales de largo plazo	3 897 820	48 481	-	3 946 301	6 273 860	164 129	-	6 437 989
Títulos soberanos de corto plazo	30 820 810	-	(263 991)	30 556 819	26 133 834	-	(59 521)	26 074 313
Títulos supranacionales de corto plazo	11 311 828	-	(4 462)	11 307 366	2 558 508	11 618	-	2 570 126
Certificados de depósito	-	-	-	-	1 921 147	-	-	1 921 147
	79 694 984	123 227	(268 453)	79 549 758	75 106 923	175 747	(157 274)	75 125 396
	Costo amortizado S/.(000)			Valor en libros (*) S/.(000)	Costo amortizado S/.(000)			Valor en libros (*) S/.(000)
Inversiones a vencimiento -								
Títulos soberanos	1 379 661			1 379 661	1 399 473			1 399 473
Títulos supranacionales	10 710 405			10 710 405	8 146 208			8 146 208
	12 090 066			12 090 066	9 545 681			9 545 681
Saldo de inversiones disponibles para la venta y a vencimiento				91 639 824				84 671 077
Intereses devengados				501 511				668 847
Total				92 141 335				85 339 924

(*) El valor en libros corresponde al valor estimado de mercado para las inversiones disponibles para la venta y al costo amortizado para las inversiones a vencimiento, según las políticas contables indicadas en la nota 2.2(c).

(b) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

Inversiones disponibles para la venta	Vencimiento		Tasa nominal anual (tasa cupón) (**)									
	2011		2010		2011		2010		2011		2010	
	US\$	Min %	Max %	Otras monedas	Min %	Max %	US\$	Min %	Max %	Otras monedas	Min %	Max %
Inversiones disponibles para la venta -												
Títulos soberanos de largo plazo				Ene-2012/Nov-2015								
Títulos supranacionales de largo plazo				Ene-2012/Oct-2015								
Títulos soberanos de corto plazo				Ene-2011/Dic-2011								
Títulos supranacionales de corto plazo				Ene-2011/Dic-2011								
Certificados de depósito				Ene-2011								
Inversiones a vencimiento -												
Títulos soberanos				Jul-2014/Ene-2015								
Títulos supranacionales				Oct-2012/Dic-2014								

(**) La tasa nominal corresponde a la tasa cupón, sin considerar las primas o descuentos obtenidos al momento de la adquisición de los instrumentos antes detallados.



- (c) Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los cuales tienen clasificaciones de riesgos de al menos AA- (según las clasificadoras de riesgo Moody's, Standard & Poor's y Fitch), devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primera categoría.
- (d) A continuación se presenta el saldo por vencimiento de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento al 31 de diciembre de 2011 y de 2010:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Hasta 3 meses	19 890 158	19 308 610
De 3 meses a 1 año	25 071 019	11 490 747
De 1 a 3 años	30 386 277	35 003 544
De 3 a 5 años	16 157 221	18 868 176
Más de 5 años	135 149	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>91 639 824</u>	<u>84 671 077</u>

- (e) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/.(000)1 845 346 y S/.(000)1 876 473, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales. Asimismo, durante el 2011 y 2010, se ha registrado una reducción de S/.(000)163 699 y S/.(000)775 215, respectivamente, en el rubro "Reserva de valor razonable" del patrimonio neto, ver nota 2.2(c).

La Gerencia del Banco Central ha determinado que las pérdidas no realizadas, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, son de naturaleza temporal; por lo que ha decidido y tiene la capacidad de mantener cada una de estas inversiones por un periodo de tiempo suficiente para permitir una recuperación del valor razonable hasta antes de su realización (venta) o su vencimiento, lo que ocurra primero. Como consecuencia de este análisis, no se ha identificado ningún deterioro permanente en las inversiones, que requiera reconocer una provisión en los ejercicios 2011 y 2010, nota 2.2(c).

7. ORO

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
En el país -		
Oro amonedado (b)	2 299 872	2 177 444
Provisión para costos de transformación del oro a barras de alta pureza o "good delivery"	(1 840)	(1 917)
	<u>2 298 032</u>	<u>2 175 527</u>
En el extranjero -		
Barras de oro (c)	<u>2 343 433</u>	<u>2 218 685</u>
Total	<u>4 641 465</u>	<u>4 394 212</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, está representado por 552 192 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central; las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy a las fechas antes mencionadas.
- (c) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, corresponde a 562 650 onzas troy de oro en barras de alta pureza o "good delivery", las cuales están depositadas en bancos de primera línea del exterior. Al 31 de diciembre de 2011, 249 702 onzas troy eran mantenidas bajo la modalidad de custodia (al 31 de diciembre de 2010, la totalidad de este rubro era mantenido bajo la modalidad de custodia) y 312 948 onzas troy se encontraban mantenidas bajo la modalidad de depósitos a plazo, por lo que devengan intereses a una tasa de interés efectiva anual de 0,03 por ciento y tienen un plazo de 15 días desde la fecha de su emisión. Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2011, son registrados en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera, nota 4.



8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Aportes al Fondo Monetario Internacional (b)	818 699	527 577
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas (c)	1 054 625	1 082 356
Aportes al Banco de Pagos Internacionales (d)	271 025	-
	<hr/>	<hr/>
Total	2 144 349	1 609 933
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(b) Los aportes al Fondo Monetario Internacional comprenden lo siguiente:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Aporte en DEG:		
Aporte al FMI en DEG (i)	818 699	527 577
	<hr/>	<hr/>
Aporte en moneda nacional:		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (i)	1 822 340	2 221 629
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI (ii)	(8 005)	11 500
	<hr/>	<hr/>
Total aporte en moneda nacional	1 814 335	2 233 129
	<hr/>	<hr/>
Total aporte al FMI	2 633 034	2 760 706
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

- (i) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 asciende a DEG (000)638 400, los cuales se encuentran compuestos por aportes en DEG y en Nuevos Soles. La participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,29 por ciento al 31 de diciembre de 2011 y de 2010.

Por los aportes en Nuevos Soles, el Banco Central no desembolsó fondos y constituyó pagarés a favor del FMI, mediante el cual dicha institución puede disponer el cobro de dicho aporte en cualquier momento; por ello se registra dicha contrapartida como un pasivo con el FMI en

el rubro “Otros pasivos externos” del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.

- (ii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por el aporte entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones actualizan el aporte en moneda nacional al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley N°29823 publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú en el Fondo Monetario Internacional de DEG(000) 638 400 (equivalentes a S/.(000)2 633 034) a DEG(000) 1 334 500 (equivalentes a S/.(000)5 504 046), para lo cual el Banco Central realizará los trámites que corresponda y suscribirá los pagarés o documentos necesarios para hacer efectivo ese aumento, una vez que se cumplan con las aprobaciones y condiciones señaladas en el Convenio Constitutivo del FMI.

- (c) Al 31 de diciembre de 2011, el aporte pagado al FLAR asciende a US\$(000)391 327, equivalentes a S/.(000)1 054 625 (US\$(000)385 454 equivalentes a S/.(000)1 082 356, al 31 de diciembre de 2010). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. La participación del Perú en el FLAR es del 22,22 por ciento de su capital suscrito. Asimismo, a dicha fecha, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de US\$(000)77 423, equivalentes a S/.(000)208 656 (US\$(000)83,296 equivalentes a S/.(000)233 894, al 31 de diciembre de 2010), los cuales son registrados como cuentas por cobrar y por pagar y se encuentran registrados en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos”, notas 10(a) y 16(a).
- (d) Durante el mes de julio de 2011, el Banco Central aceptó la invitación del BIS para participar como miembro de dicha entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros, en el caso de Perú su participación equivale a 3 000 acciones, habiéndose pagado el 25 por ciento del valor de mercado que equivale a DEG (000)65 712 (equivalentes a S/.(000)271 025). El 75 por ciento del valor de mercado de las 3 000 acciones, correspondiente a DEG(000)197 136 (equivalentes a S/.(000)813 073), ha sido registrado como un aporte suscrito y no pagado, en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos”, notas 10(a) y 16(a).



9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2011 y 2010:

Descripción	Terrenos S/.(000)	Edificios y otras construcciones S/.(000)	Mobiliario y equipo de oficina S/.(000)	Unidades de transporte S/.(000)	Equipos diversos S/.(000)	Unidades por recibir S/.(000)	2011 S/.(000)	2010 S/.(000)
Costo								
Saldo al 1° de enero	24 056	158 029	5 021	2 473	62 913	2 878	255 370	245 284
Adiciones	-	1 058	183	656	6 435	1 233	9 565	12 131
Retiros y otros	-	(705)	(237)	(25)	(4 482)	(1 081)	(6 530)	(2 045)
Saldo al 31 de diciembre	24 056	158 382	4 967	3 104	64 866	3 030	258 405	255 370
Depreciación acumulada								
Saldo al 1° de enero	-	54 095	4 514	2 067	39 487	-	100 163	95 037
Depreciación del ejercicio (e)	-	1 904	100	222	4 596	-	6 822	6 778
Retiros y otros	-	(336)	(237)	(26)	(4 387)	-	(4 986)	(1 652)
Saldo al 31 de diciembre	-	55 663	4 377	2 263	39 696	-	101 999	100 163
Provisión por deterioro (d)	-	(16 925)	-	-	-	-	(16 925)	(16 925)
Valor neto en libros	24 056	85 794	590	841	25 170	3 030	139 481	138 282

(b) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el Banco Central mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por S/.(000)32 553 y S/.(000)33 140, respectivamente.

(c) El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.

(d) Corresponde a la provisión por desvalorización sobre sus inmuebles generada como resultado de la tasación efectuada por peritos tasadores independientes durante el año 2008. La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. En opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro adicional de los activos fijos mantenidos por el Banco Central al 31 de diciembre de 2011 y de 2010.

(e) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo está incluida en los rubros "Gastos operativos" y "Gastos y costos de emisión" del estado de resultados integrales.

10. OTROS ACTIVOS

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Instrumentos financieros -		
Aporte suscrito en organismos internacionales notas 8(c), (d) y nota 16(a)	1 021 729	233 894
Cuentas por cobrar al personal	1 905	1 813
	<hr/>	<hr/>
	1 023 634	235 707
	<hr/>	<hr/>
Instrumentos no financieros -		
Colecciones (b)	97 176	89 968
Cargas diferidas (c)	34 116	22 634
Materia prima, productos semielaborados y terminados (d)	33 241	38 544
Existencias por recibir CNM (e)	29 351	37 375
Intangibles	3 794	3 054
Plata	3 149	3 691
Otros	5 247	1 096
	<hr/>	<hr/>
	206 074	196 362
	<hr/>	<hr/>
Total	<u><u>1 229 708</u></u>	<u><u>432 069</u></u>

(b) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central que son mantenidos para exhibición.

(c) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto cuando dichos billetes se ponen en circulación por primera vez.

(d) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas y están valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.



- (e) Las existencias por recibir por parte de la Casa Nacional de la Moneda (CNM), se encuentran compuestas de cospeles y flejes, entre otros bienes que serán utilizados como parte del proceso productivo de monedas.

11. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Asignación DEG (b)	2 526 557	2 623 851
Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG (c)	(11 098)	13 582
Asignación pesos andinos (d)	53 900	56 160
Otros	1 139	906
	<hr/>	<hr/>
Total	<u><u>2 570 498</u></u>	<u><u>2 694 499</u></u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el saldo de la cuenta asignación DEG equivale a DEG (000)609 893 y corresponde a la distribución que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota de tenencias DEG, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI. Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo, las tasas de interés anual, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, fueron de 0,11 y 0,34 por ciento, respectivamente.
- (c) Corresponden a la diferencia de cambio generada por la asignación DEG recibida del FMI y que se genera entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones (provisiones) actualizan las asignaciones DEG al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.
- (d) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de (000)20 000 de pesos andinos (equivalentes a S/.(000)53 900 y S/.(000)56 160, respectivamente, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010); esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y no ha representado un desembolso, debido a que la contraparte ha sido registrada como una cuenta por cobrar dentro del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.
- (e) Durante el año 2011 y 2010, el Banco Central remuneró intereses correspondientes a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG por S/.(000)10 713 y S/.(000)7 619, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos Financieros" del estado de resultados integrales.

12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Certificados de depósito (CDBCRP)	13 580 200	30 000
Certificados de depósitos liquidables en dólares (CDLDBCRP)	-	450 000
Certificados de depósitos BCRP a tasa variable (CDVBCRP)	-	3 195 800
	<hr/>	<hr/>
	13 580 200	3 675 800
Ajuste por indexación CDVBCRP	-	11 488
Descuentos en venta CDBCRP, CDVBCRP, CDLDBCRP	(184 282)	(2 705)
	<hr/>	<hr/>
Total	13 395 918	3 684 583
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

(b) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los valores emitidos en circulación comprenden certificados de depósito en moneda nacional, colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero y tienen vencimientos de hasta 348 días. Al 31 de diciembre de 2011, dichos certificados se colocaron a descuento y devengaron intereses a una tasa implícita anual entre 3,9 y 5,2 por ciento (entre 0,0 y 3,9 por ciento al 31 de diciembre de 2010).

(c) Durante el año 2011 y 2010, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/.(000)486 021 y S/.(000)313 553, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos Financieros" del estado de resultados integrales.

(d) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Empresas bancarias	10 237 200	3 295 100
Fondos mutuos y fondos de administradoras de fondos de pensiones	1 559 400	380 700
Banco de la Nación	249 300	-
Empresas financieras	109 500	-
Otras entidades	1 424 800	-
	<hr/>	<hr/>
Total	13 580 200	3 675 800
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

**13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL**

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2011 S/.(000)	2010 S/.(000)
Sector Público	22 782 275	18 132 614
Banco de la Nación	9 157 093	8 592 868
Empresas bancarias	3 690 200	21 044 000
Empresas financieras	12 800	284 000
Otras entidades y fondos	589 960	835 429
Total	36 232 328	48 888 911

(b) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción están clasificados como sigue:

	Tasas de interés %	Vencimiento	2011 S/.(000)	2010 S/.(000)
Cuentas corrientes	Entre 3,45 y 3,50	Sin vencimiento	10 360 093	15 900 294
Plazos	Entre 3,50 y 4,20	Entre enero y marzo de 2012	16 561 900	23 692 749
Depósitos especiales (<i>overnight</i>)	Entre 3,45 y 3,50	Entre 1 y 3 días	9 310 335	9 295 868
Total			36 232 328	48 888 911

(c) Durante el año 2011 y 2010, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/.(000)1 393 366 y S/.(000)702 625, los cuales forman parte del rubro "Egresos Financieros" del estado de resultados integrales.

14. EMISIÓN PRIMARIA

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2011 S/.(000)	2010 S/.(000)
Billetes y monedas emitidos (b)	32 300 487	28 077 144
Depósitos en moneda nacional -		
Depósitos de empresas bancarias (c)	4 910 769	3 686 966
Depósitos del Banco de la Nación (c)	1 370 000	1 700 000
Depósitos de empresas financieras (c)	328 196	117 130
Otras instituciones del sistema financiero (c)	1 057 718	626 727
	<u>7 666 683</u>	<u>6 130 823</u>
Total	<u><u>39 967 170</u></u>	<u><u>34 207 967</u></u>

(b) La composición de los billetes y monedas en circulación se presentan a continuación:

	2011		2010	
	Unidades	S/.(000)	Unidades	S/.(000)
Denominación S/. 10	95 778 294	957 783	93 186 825	931 868
Denominación S/. 20	91 657 578	1 833 152	78 589 425	1 571 789
Denominación S/. 50	113 721 158	5 686 058	104 667 025	5 233 351
Denominación S/.100	196 426 428	19 642 643	168 739 228	16 873 923
Denominación S/. 200	13 812 875	2 762 575	11 127 657	2 225 531
		<u>30 882 211</u>		<u>26 836 462</u>
Denominación S/. 0,01	355 297 308	3 553	339 212 884	3 392
Denominación S/. 0,05	299 811 371	14 991	267 824 822	13 391
Denominación S/. 0,10	906 745 006	90 674	820 764 801	82 077
Denominación S/. 0,20	238 897 566	47 780	218 570 202	43 714
Denominación S/. 0,50	302 799 051	151 400	279 948 283	139 974
Denominación S/. 1,00	383 062 414	383 062	325 830 228	325 830
Denominación S/. 2,00	100 646 345	201 293	85 176 196	170 353
Denominación S/. 5,00	104 767 128	523 836	92 052 806	460 264
		<u>1 416 589</u>		<u>1 238 995</u>
Monedas conmemorativas		<u>1 687</u>		<u>1 687</u>
Total		<u><u>32 300 487</u></u>		<u><u>28 077 144</u></u>



- (c) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento. Adicionalmente, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional y extranjera, nota 15(b), en caja de la entidad sujeta a encaje.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y extranjera, nota 15(b), y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2011, la tasa del encaje adicional en moneda nacional fluctuó entre 3,0 y 5,0 por ciento (entre 0,0 y 2,8 por ciento al 31 de diciembre de 2010).

Las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial. Al 31 de diciembre de 2011, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraron depositados en el Banco Central y devengaron intereses a una tasa anual de 2,45 por ciento, equivalente a la tasa de remuneración de los depósitos *overnight* en el Banco Central menos 100 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2010, la tasa fue de 1,2 por ciento).

El 31 de marzo de 2011, el Banco Central emitió la Circular N°008-2011-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional y extranjera, nota,15(b), con la que se incrementa en 0,5 puntos porcentuales, hasta llegar a 0,75 puntos porcentuales, la tasa implícita utilizada para calcular los requerimientos de encaje de las obligaciones sujetas al régimen general de encaje en moneda nacional y moneda extranjera, con el fin de controlar la liquidez de las entidades sujetas a encaje, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria.

El 30 de setiembre de 2010, el Banco Central emitió la Circular N°032-2010-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, nota 15(b), con la que se aumenta la tasa de encaje mínimo legal de 8,5 por ciento al 9 por ciento, aumenta la tasa de encaje base en 0,2 puntos porcentuales y aumenta el encaje marginal de las obligaciones sujetas al régimen general de 50 a 55 por ciento con el fin de controlar la liquidez de las entidades sujetas a encaje, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria.

15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>S/.(000)</u>	<u>S/.(000)</u>
Empresas bancarias (b)	21 527 141	18 687 606
Sector Público (c)	18 140 750	12 184 173
Banco de la Nación (b)	1 815 712	1 529 298
Empresas financieras (b)	24 416	86 128
Otras instituciones del sistema financiero (b)	345 692	267 889
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>41 853 711</u>	<u>32 755 094</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y extranjera, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2011, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera fluctuó entre 26 y 30 por ciento (entre 26 y 28 por ciento al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011, los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general y especial que se encontraron depositados en el Banco Central y devengaron intereses a una tasa anual de 0,1705 por ciento, equivalente al 60 por ciento de la LIBOR a un mes (al 31 de diciembre de 2010, la tasa fue de 0,1570 por ciento, equivalente al 60 por ciento de la tasa LIBOR a un mes).

(c) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los depósitos en moneda extranjera de entidades del Sector Público están denominados en dólares estadounidenses y euros, se encuentran compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF"), en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco Central de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre 0,08 y 0,01 por ciento, respectivamente. Los depósitos a plazo tienen vencimiento entre el mes de enero y diciembre de 2012. Los recursos del MEF depositados en el Banco Central ascienden a US\$(000)6 724 998, equivalentes a S/.(000)18 123 870 (US\$(000)4 338 251, equivalentes a S/.(000)12 181 808, al 31 de diciembre de 2010).



- (d) Durante el año 2011 y 2010, el Banco Central ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/.(000)44 428 y S/.(000)44 379, respectivamente, como parte del rubro "Egresos Financieros" del estado de resultados integrales.

16. OTROS PASIVOS

- (a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	2011 S/.(000)	2010 S/.(000)
Pasivos financieros		
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales, notas 8(c), (d) y 10(a)	1 021 729	233 894
Intereses y comisiones por pagar	148 580	116 700
Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central	13 962	19 445
Cuentas por pagar	9 623	4 774
Fondo de Seguro de Depósito	92	110 658
	<hr/> 1 193 986	<hr/> 485 471
Pasivos no financieros		
Obligación actuarial (b)	123 492	118 852
Otras provisiones	26 120	25 745
Otros	10 023	6 449
	<hr/> 159 635	<hr/> 151 046
Total	<hr/> 1 353 621	<hr/> 636 517

- (b) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios al retiro para los jubilados del Banco Central y sus familiares. A dichas fechas, la provisión de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un actuario experto fue de S/.(000)154 932, y S/.(000)153 083, respectivamente, la cual está compuesta de la siguiente manera, ver nota 2.2(n):

	2011 S/.(000)	2010 S/.(000)
Obligación actuarial	154 932	153 083
Menos - Activos netos del Fondo (*)	(31 440)	(34 231)
	<hr/>	<hr/>
Saldo del pasivo al final del año	123 492	118 852
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

- (*) El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N°7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (ESSALUD, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N°19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la NIC 19 - Beneficios a los empleados, las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definido. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el 44,4 y 56,8 por ciento de los activos del Fondo, respectivamente, se encuentran depositados en el Banco Central, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual de 3,45 y 3,47 por ciento, respectivamente, y la diferencia ha sido otorgado en calidad de préstamos a trabajadores del Banco Central, los cuales son descontados directamente por planilla.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

(i) Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio -

Para un plan de beneficios definido, los gastos relacionados con la pensión complementaria (que corresponden al valor presente de las obligaciones por los beneficios definidos, los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y los costos de servicio pasado) se determinan sobre la base de la distribución de los beneficios entre los periodos de servicio. El valor de la pensión complementaria de retiro es determinado por un experto en cálculos actuariales en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando un interés técnico de 6 por ciento anual.

**(ii) Otros beneficios complementarios al retiro -**

Para el cálculo de la reserva de riesgos en curso por las prestaciones de salud se utilizó la ecuación general de equilibrio entre prestaciones y aportaciones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el cálculo de la obligación actuarial fue determinado por un actuario, en base a los siguientes supuestos: (i) tablas de mortalidad SP 2005 previsional, (ii) tablas de vida CSO (Commissioner Standard Ordinary) para el subsidio de sepelio, y (iii) la aplicación de una tasa de interés técnico de 6 por ciento anual en los riesgos de jubilación, expectantes, de viudez y beneficio familiar por fallecimiento, que corresponde al rendimiento nominal de los bonos soberanos emitidos por el Gobierno Peruano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el rubro "Otros" que forma parte de los Gastos Operativos del estado de resultados integrales incluye el ajuste de la provisión de reserva actuarial de S/.(000)14 588 y S/.(000)12 062, respectivamente, nota 21.

El movimiento de la provisión para obligación actuarial de los jubilados y trabajadores del Banco, es como sigue:

	2011	2010
	S/.(000)	S/.(000)
Saldo al inicio del año	118 852	117 338
Incremento	14 588	12 062
Transferencias efectuadas al Fondo	(9 948)	(10 548)
	<hr/>	<hr/>
Saldo al final del año	123 492	118 852
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

17. PATRIMONIO NETO**(a) Capital -**

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, el capital autorizado del Banco Central, suscrito y pagado por el Estado Peruano de acuerdo con la Ley Orgánica del BCRP y con los Decretos Supremos N°059-2000-EF, N°108-2004-EF, N°136-2006-EF, N°136-2007-EF y N°124-2010-EF es de S/.(000)1 182 750.

De acuerdo con el artículo N°92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización.

En ese sentido, mediante Decreto Supremo N°124-2010-EF publicado el 08 de junio de 2010 se aprobó la capitalización de reservas por S/.(000)591 375. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco Central no ha efectuado capitalización de reservas.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

(b) Reservas -

De acuerdo con el artículo N°63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo N°92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

En Sesión de Directorio del 3 de marzo de 2011, se acordó la transferencia del 75 por ciento de los resultados del ejercicio 2010, ascendente a S/.(000)461 342, a la reserva especial estatutaria.

En Sesión de Directorio del 18 de marzo de 2010, se acordó la transferencia del 75 por ciento de los resultados del ejercicio 2009, ascendente a S/.(000)1 592 857 a la reserva especial estatutaria. Asimismo, se aprobó la transferencia por S/.(000)1 182 750 de la reserva legal estatutaria a la reserva legal.

(c) Resultados acumulados -

El artículo N°93 de la Ley Orgánica señala que en el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el estado de situación financiera debe emitir y entregar al Banco Central, por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses. En este sentido, la pérdida del ejercicio 2011 por S/.(000)203 423 será cubierta con parte de la reserva legal que asciende a S/.(000)1 182 750.

Adicionalmente, en Sesión de Directorio del 3 de marzo de 2011 y 18 de marzo de 2010, se aprobó la transferencia al Tesoro Público de S/.(000)153 781 y S/.(000)457 755, respectivamente, correspondientes a los resultados acumulados del 2010 y 2009, respectivamente.

(d) Reajuste en valuación artículo N°89 – Ley Orgánica -

De acuerdo a la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo N°89 de la Ley Orgánica, las diferencias de cambio que resultan de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas del ejercicio, nota 2.2(e).

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se presenta a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	S/.(000)	S/.(000)
Saldo al inicio del año	(1 791 632)	(91 836)
Más (menos):		
Valuación de dólares estadounidenses	(2 410 602)	(1 150 548)
Valuación de otras divisas	(1 512 124)	(1 539 117)
Valuación de metales (oro y plata)	246 869	877 402
Valuación de aporte y obligaciones FMI	121 979	110 954
Otros	67 691	1 513
	<hr/>	<hr/>
Saldo al final del año	<u><u>(5 277 819)</u></u>	<u><u>(1 791 632)</u></u>



18. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del Sector Público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas de los años 2007 al 2011 inclusive están pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 de diciembre de 2011 y de 2010.

19. CONTINGENCIAS

El 15 de diciembre de 2006, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundada una demanda de acción de amparo contra el Banco promovida por ex trabajadores que se acogieron a incentivos en 1992, ordenando su reposición y el cálculo actuarial para el respectivo pago de remuneraciones devengadas y demás derechos laborales. Posteriormente, el Banco presentó una demanda de amparo contra dicha resolución judicial, por la vulneración de diversos derechos constitucionales que protegen el debido proceso (cosa juzgada, debida motivación y valoración de los medios de prueba), habiendo obtenido el 24 de mayo de 2007 una medida cautelar que suspende los efectos de la referida sentencia, resolución que fue declarada nula por decisión de la Corte Suprema, según resolución de fecha 7 de noviembre de 2011. El Banco Central impugnó esta resolución.

Por otro lado, mediante resolución de fecha 22 de noviembre de 2011, la Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, actuando como órgano de primera instancia ratificó un pronunciamiento anterior y declaró fundada la demanda del Banco Central y sin efecto la sentencia de fecha 15 de diciembre de 2006 señalada anteriormente, situación que, según el ordenamiento procesal civil, hace procedente la concesión de medidas cautelares y que ha servido de fundamento al Banco Central para haber solicitado nuevamente el pronunciamiento jurisdiccional a fin de que se suspenda la ejecución de dicha sentencia. Cabe mencionar que, el nuevo pronunciamiento de la Corte Superior obedece a que al 18 de abril de 2011, la Corte Suprema declaró nulo el primer fallo de la Corte Superior y ordenó que dicte una nueva sentencia.

Teniendo en cuenta la sentencia de la Tercera Sala Civil que deja sin efecto la reposición y el pago de devengado a que alude la sentencia de fecha 15 de diciembre de 2006, y que por su mérito procede se conceda al Banco la medida cautelar suspendiendo su ejecución, la Gerencia del Banco Central y sus asesores legales consideran que, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, no es necesario registrar ninguna provisión para pasivos por esta contingencia judicial.

20. CUENTAS DE ORDEN

(a) A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Existencia de billetes y monedas (b)	17 752 552	8 956 161
Títulos valores en garantía (c)	2 310 309	2 299 224
Títulos valores en custodia (d)	973 526	2 246 255
Empresas bancarias en liquidación	53 179	53 529
Producción en proceso - CNM	1 882	1 437
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 201	1 201
Otros (e)	409 028	226 226
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>21 501 677</u>	<u>13 784 033</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no se encuentran en circulación. A continuación se presenta la composición:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Nuevos	11 915 000	6 938 000
Disponibles	1 868 942	1 379 470
Por clasificar	3 802 916	579 293
Por destruir	133 429	59 398
En tránsito	32 265	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>17 752 552</u>	<u>8 956 161</u>



El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	S/.(000)	S/.(000)
Saldo al inicio del año	8 956 161	23 715 061
Adquisición de billetes y monedas	19 148 949	92 193
Destrucción de billetes y monedas	(6 129 215)	(9 313 398)
Salidas a circulación, neto de ingresos	(4 223 343)	(5 537 695)
	<hr/>	<hr/>
Saldo al final del año	<u>17 752 552</u>	<u>8 956 161</u>

- (c) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los títulos valores en garantía incluyen principalmente pólizas de seguro contratadas por los proveedores del Banco Central a favor de este, con la finalidad de garantizar los bienes o servicios que ofrecen al Banco Central, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.
- (d) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.
- (e) Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, incluye principalmente las garantías colaterales surgidas por la inserción del Estado Peruano en el Marco del Plan Brady por S/.(000)154 957 y S/.(000)161 447, respectivamente. El Estado Peruano emitió bonos del Plan Brady con la finalidad de efectuar el pago de su deuda externa con la banca internacional, asimismo, emitió las garantías colaterales para el pago de dichos bonos las cuales son administradas a las fechas antes mencionadas, en representación del Estado Peruano, por el Banco Central. Dichas garantías no generarán pasivos ni contingencias para el Banco Central.

21. GASTOS OPERATIVOS

A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	S/.(000)	S/.(000)
Gastos de personal y obligaciones sociales, nota 23	140 301	135 876
Gastos de administración	59 049	56 017
Depreciación, nota 9(e)	5 273	5 692
Amortización	2 018	1 320
Otros	15 085	12 237
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>221 726</u>	<u>211 142</u>

22. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN

A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Gastos de impresión de billetes emitidos	42 261	47 980
Costo de producción de monedas emitidas	48 957	36 894
Gastos de traslado de billetes y monedas	4 740	3 980
	<hr/>	<hr/>
Total	95 958	88 854
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

23. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

A continuación se presenta la composición de este rubro:

	<u>2011</u> S/.(000)	<u>2010</u> S/.(000)
Remuneración básica	79 555	76 482
Gratificaciones y vacaciones	26 000	25 920
Bonificaciones y asignaciones	13 894	13 578
Compensación por tiempo de servicios	8 787	8 427
Essalud	8 422	7 923
Capacitaciones	1 386	1 427
Otros	2 257	2 119
	<hr/>	<hr/>
Total	140 301	135 876
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>



24. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Por la naturaleza de sus actividades, el Banco Central está expuesto a riesgos de liquidez, de crédito, cambiario y de tasa de interés. El programa de administración de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2.2(b). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 97,6 y 97,7 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo N°71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundaría en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y además coadyuva a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar la rentabilidad.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco Central, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de liquidez -

Para mitigar este riesgo, se controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, principalmente por el tamaño de la emisión y por el porcentaje adquirido de cada emisión.

Este riesgo, se minimiza a través de la distribución de los activos por tramos, los mismos que están definidos tomando en cuenta los pasivos que tiene el Banco Central y, en consecuencia, las inversiones asignadas a cada tramo se realizan considerando los plazos de dichos pasivos.

(ii) Riesgo de crédito -

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales

agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's Moody's y Fitch.

- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cuatro categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que represente un riesgo de deterioro crediticio de sus inversiones.

(iii) Riesgo cambiario -

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- la tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están en su mayoría invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (encaje bancario y depósitos especiales de residentes, principalmente) como la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico. La segunda divisa en importancia dentro de la composición por monedas de las reservas internacionales es el euro. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la nota 3.

(iv) Riesgo de tasa de interés -

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja, por lo que el impacto de variaciones en las tasas de interés de mercado es mínimo sobre el valor de mercado del portafolio.

Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros, y



- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco Central.

Los activos financieros del Banco Central en su mayoría generan intereses. Los pasivos financieros del Banco Central incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco Central generan intereses basados en tasas establecidas según condiciones económicas de mercado vigentes al momento de la emisión de los instrumentos financieros.

(v) Riesgo de operación -

Se define como el riesgo de pérdida originado por factores de riesgos que incluye a: las personas, los procesos, los eventos externos y las tecnologías de la información.

Dado que el enfoque de gestión de riesgos que implementa el Banco Central está basado en el enfoque de procesos y dado que la gestión de riesgos es un proceso de autoevaluación, las unidades organizacionales junto con la Gerencia de Riesgos realizan lo siguiente:

- Efectúan la diagramación de sus procesos, que consiste en identificar las actividades que sustentan un proceso.
- Identifican riesgos y controles, que consiste en identificar los riesgos en las actividades y los controles que se aplican y que los mitigan.
- Valorizan los riesgos y se proponen medidas de control, si es que se requiere tomar medidas para controlar los riesgos.

Una vez que los riesgos han sido valorizados y se han evaluado las medidas de control que deberían aplicarse, la Gerencia de Riesgos las presenta al Comité de Riesgos. El Comité de Riesgos se encarga de asignar las responsabilidades en la implementación de tales medidas. Asimismo, el Comité de Riesgos decide sobre la importancia y prioridad de los procesos en los cuales se debería gestionar el riesgo operacional.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o cancelado un pasivo entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. A pesar de que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 dependen de los términos y

características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- (a) La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior representan efectivo y depósitos a plazo en bancos con plazos menores a 90 días desde su emisión, respectivamente, los cuales no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos, por lo que su valor en libros equivale a su valor estimado de mercado.
- (b) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificadas como disponible para la venta corresponde a su valor estimado de mercado, por lo que no hay diferencia entre su valor en libros y su valor razonable.
- (c) El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como a vencimiento corresponde a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Por estas inversiones, de acuerdo con las políticas contables del Banco Central, no se determina, ni divulga su valor de mercado.
- (d) El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- (e) Los valores de mercado de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a sus valores de mercado, debido a que los mismos representan el importe que se recibiría en caso que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. Adicionalmente, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- (f) Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada y tienen vencimientos de cómo máximo 348 y 134 días, respectivamente; en consecuencia, el valor estimado de mercado no difiere significativamente del valor en libros.
- (g) Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales son actualizadas periódicamente por el Banco Central; en consecuencia, el valor estimado de mercado no difiere significativamente del valor en libros.
- (h) El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo que se encuentra en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, la Gerencia del Banco Central considera que los valores estimados de los instrumentos financieros del Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros, excepto por lo indicado en el literal (c) anterior.